



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

**Nº 01308 -2013-A/MPMN**

**Moquegua, 29 NOV. 2013**

**VISTO:** El Informe N° 060-2013-JAGC-R-MSIGRSMQC-GSC/MPMN; Informe N° 004-2013-MEFE-R-MSIGRSMQC-GSC/MPMN; Informe N° 1060-2013-SGSP/GSC/GM/MPMN; Informe N° 2527-2013-GSC/GM/MPMN; Informe N° 007-2013JJVV-I-OSLO/MPMN; Informe N° 1952-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 2978-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 1488-2013-SGPH/GPP/MPMN; Informe N° 2397-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 1491-2013-GAJ/GM/A/MPMN; **SOBRE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 POR 63 DIAS CALENDARIO DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", y;**

**CONSIDERANDO:**

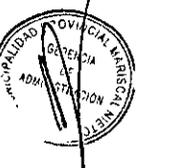
Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución N° 00784-2013-A/MPMN de fecha 18 de Julio del 2013, se resuelve: Aprobar, la Ficha Técnica denominado "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 381,599.23 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de 90 días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución Administración Directa.

Que, con Informe N° 060-2013-JAGC-R-MSIGRSMQC-GSC/MPMN de fecha 22 de Octubre del 2013, el Responsable Técnico remite informe de Ampliacion de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", al Sub Gerente de Servicios Públicos para su revisión y aprobación correspondiente de la ficha. Con Informe N° 2527-2013-GSC/GM/MPMN de fecha 29 de Octubre del 2013, el Gerente de Servicios a la Ciudad ratifica haciendo mención informe del Responsable Técnico.

Mediante Informe N° 007-2013-JVV-I-OSLO/GM/MPMN de fecha 30 de Octubre del 2013, el Inspector de Obra informa al (e) Área de Supervisión de Obras indicando que de la evaluación realizada al expediente de Ampliacion de Plazo Nº 01 por 63 días calendario de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", remitido por el Responsable Técnico, el suscrito considera que dicho expediente cumple con los requerimientos de justificación y sustento coherente; y no requiere incremento presupuestal, por lo tanto concluye emitiendo CONFORMIDAD TECNICA que expide continuar con el trámite.

Mediante Informe N° 1952-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 31 de Octubre del 2013, el (e) Área de Supervisión de Obras remite conformidad a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras respecto del expediente de Ampliacion de Plazo Nº 01 por 63 días calendario de la actividad



**"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA".**

Con Informe N° 2978-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 04 de Noviembre del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras concluye dando Conformidad a Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por 63 días calendarios, por ser razonable y está dentro de los parámetros de la "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Ficha Técnicas de Mantenimiento Provincial Mariscal Nieto".

Que, mediante Informe N° 1488-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 11 de Noviembre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda remite Opinión Presupuestal al Gerente de Planeamiento y Presupuesto informando que visto los antecedentes se opina que la Ampliación de Plazo N° 01 por 63 días calendario de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, **NO GENERARA MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS**, da opinión **FAVORABLE** a la Ampliación de Plazo de la actividad.

Con Informe N° 2397-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 11 de Noviembre del 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite opinión Presupuestal sobre la ficha técnica denominada **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, de la revisión realizada contempla un presupuesto de S/. 381,599.23 nuevos soles y un plazo de Ejecución de 90 días calendario, **NO GENERA MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS**, se opina **FAVORABLE** la Ampliación de Plazo N° 01 por 63 días calendario de la Actividad de mantenimiento.

Que, de acuerdo a los considerandos expuestos la Gerencia de Asesoría Jurídica **Opina que es PROCEDENTE se apruebe** la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por 63 días calendario, de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, el cual **NO GENERA MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS**.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, por un periodo de 63 días calendario, que sumados al plazo inicial de 90 días calendario, hace un total de 153 días calendario de ejecución, según expediente técnico adjunto a la presente Resolución.

**DATOS GENERALES:**

UNIDAD GESTORA	: GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD.
UNIDAD EJECUTORA	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
SUPERVISION	: OSLO
FICHA TECNICA	: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA".

MODALIDAD DE EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA
PRESUPUESTO ASIGNADO	: S/. 381,599.23 NUEVOS SOLES
APROBACION DE FICHA TECNICA	: RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00784-2013-A/MPMN
PLAZO DE EJECUCION	: 90 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	: 01/08/2013
FECHA DE TÉRMINO	: 29/10/2013
<b>AMPLIACION DE PLAZO Nº 01</b>	<b>: 63 DIAS CALENDARIO</b>
FECHA DE TÉRMINO REPROGRAMADO	: 31/12/2013
<b>TOTAL DIAS DE EJECUCION</b>	<b>: 153 DIAS CALENDARIO</b>
UBICACIÓN	: REGION : MOQUEGUA
	PROVINCIA : MARISCAL NIETO
	DISTRITO : MOQUEGUA
	SECTOR : QUEBRADA DEL CEMENTERIO
RESIDENTE DE OBRA	: ING. MIRIAN ELIZABETH FLORES ESPINOZA.
INSPECTOR DE OBRA	: ING. JAVIER JOSE VEGA VEGA.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,** la Ejecución de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominado "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", con un plazo de 63 días calendario la misma que no generará mayor asignación de Recursos, bajo la modalidad de Administración Directa.



**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.



**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.



**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto  
  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**

